

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO**

QUE OTORGA: **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

ESCRITURA No.

DI: 2, **COPIAS**

ES.



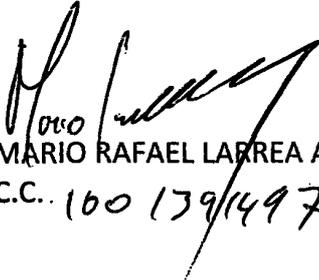
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y ocho de Marzo del año dos mil doce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco guion DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura: El señor doctor Mario Rafael Larrea Andrade, de estado civil casado, en su calidad de Vicepresidente y como tal representante legal de Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., a su vez Apoderada de la compañía **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.** según se desprende del poder especial que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, abogado de profesión, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a

este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la siguiente declaración bajo juramento: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor doctor Mario Rafael Larrea Andrade, en su calidad de Vicepresidente y representante legal de Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., a su vez Apoderada de la compañía **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**, según se desprende del poder que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, abogado de profesión, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO:** El compareciente, en su calidad de Vicepresidente de Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., a su vez Apoderada de **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**, una sociedad constituida al amparo de las leyes de Chile, con domicilio en la ciudad de Santiago de Chile, por este acto declara bajo juramento que: i) **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.** se encuentra debidamente inscrita en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile y sus acciones en el Mercado de Acciones de dicha Institución; ii) **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.** se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile bajo el número setecientos cuatro (704), según se desprende del certificado extendido el catorce (14) de marzo de dos mil doce (2012) que se acompaña a la presente; y, (ii) la totalidad de las acciones de **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.** son nominativas. **TERCERA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

este Instrumento.-.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Sebastián Cortez Merlo, con matrícula profesional Número once mil doscientos tres del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha; y leída que compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.




MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE
C.C. 160 1391497


LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Looor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PATRICIO RABY BENAVENTE
NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO N° 3240-2012.-

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

CERTIFICADO

LABORATORIOS ANDROMACO S.A. Y OTROS

#####

En Santiago de Chile, a dieciséis de Marzo del año
dos mil doce, ante mí, **MARÍA VIRGINIA WIELANDT**
COVARRUBIAS, Abogado, Notario Público suplente del
Titular de la Quinta Notaría de Santiago señor
Patricio Raby Benavente, según Decreto Judicial
protocolizado bajo el número tres mil ciento,
veintitrés, de fecha catorce de Marzo de dos mil
doce, ambos domiciliados en calle Gertrudis
Echenique treinta oficina cuarenta y cuatro, Las
Condes, certifico: Que a solicitud de
LABORATORIOS ANDROMACO S.A., comparece ante
mi doña **PAOLA DIAZ DE LARTUNDO**, chilena,
casada, empleada, para estos efectos de mi
mismo domicilio, cédula de identidad número
diez millones ciento ochenta y ocho mil
novecientos veintidós guión K, quién me ha
solicitado le protocolice y dé copia, previa
su anotación en el Libro Repertorio, de un
CERTIFICADO LABORATORIOS ANDROMACO S.A. Y
OTROS, todo lo cual consta de tres hojas,
que quedan protocolizadas al final de mis
Registros del presente mes bajo el número
tres mil doscientos cuarenta guión dos mil

1 doce. - Para constancia firma
2 solicitante. - Doy fe. - 8



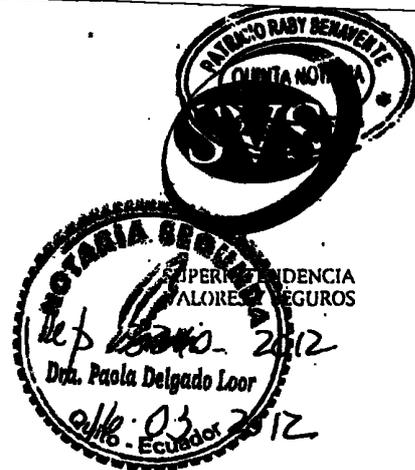
6 *Paola Diaz de*
7 PAOLA DIAZ DE LARTUNDO

10
11 *[Signature]*
12 NOTARIO
13
14

28
29
30

EL DOCUMENTO QUE SE
PROTOCOLIZA ES DEL
TENOR SIGUIENTE:

CERTIFICADO



CERTIFICO: que la entidad denominada "LABORATORIOS ANDROMACO S.A." R.U.T. 92448000-9, inscrita bajo el N° 704, de fecha 30 de Agosto de 2000, en el Registro de Valores, que lleva esta Superintendencia, se encuentra actualmente vigente.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime pertinente.

SANTIAGO, 14 de Marzo de 2012.

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

A circular seal for the Secretariat General, Chile. The text "SECRETARIA GENERAL" and "CHILE" is visible on the seal.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 3821 número 1821 del Registro de Comercio de Santiago del año 1965 correspondiente a la sociedad "Laboratorios Andromaco S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 14 de marzo de 2012.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 15 de marzo de 2012.



Carátula: 6229074

Laboratorios Andromaco S.A.

LP



Cód. de verificación: cvn-5f0c52-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 5798 número 4746 del Registro de Comercio de Santiago del año 1994 correspondiente a la sociedad "Farma Storage Limitada", que los socios le hayan puesto término al 14 de marzo de 2012.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 15 de marzo de 2012.

Realizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Autenticación N° 574

En suerto certifica que la firma que precede es auténtica, siendo la que está en todas sus autenticaciones el señor:

J. A. Rivas

Partida arancelaria: 157

Derechos cobrados US \$: 10

Santiago, 20 marzo 2012

H. Quiroz

DOLORÉS QUIROZ HEINERT
Agente Consular
Carátula: 6229072

Farma Storage Limitada

Conservador de Bienes Raíces y Comercio Suplente
SANTIAGO - CHILE

REPUBLICA DE CHILE
\$ 50 US

RM



Cód. de verificación: 5M050-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO 15 MAR 2012

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma
donde
Santiago 20 MAR 2012

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL. Paola Delgado Loor

SANTIAGO, 14 DE OCTUBRE DE 2009.



PAUL UNDURRAGA LAS
NOTARIO PUBLICO N° 29
MAC-IVER 225 - Of. 302
TEL. 633 5225 - 633 2361
SANTIAGO



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
doña Victoria Gómez Lagos
Santiago 12 NOV 2009
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firmado del Señor
Alejandro Gómez Cortes
13 NOV 2009
ALEJANDRO GÓMEZ CORTES
Oficial de Legalizaciones

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 28-10-2009

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Autenticación N°: 1876/09
El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, siendo la que usa en todas sus
actuaciones el señor:
Q. Gomez
Partida arancelaria: 15-7
Derechos cobrados US \$: 50=
Santiago, 19 Nov 2009



M. DOLORES QUIROZ HEINERT

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100139149-2

LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL

IMBABURA / IARRA SAGRARIO

20 MAYO 1963

002-1 012700872 M

IMBABURA / IARRA SAGRARIO

Mario Larrea
 PRESIDENTE DEL CEN



ECHATOBIANA ***** V49491622

CASADO VERONICA FERNANDA BAHAMONDE M

SUPERIOR ABOGADO

JULIO CARRERA

FANNY ANDRADE

24/08/2007

24/08/2012

REN FOR 2533391



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENCIAL Y CONSOLIDADO POR SU NUMERO

328-0048 NÚMERO

1001391497 CÉDULA

LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

SEÑALCAZAR PARROQUIA

Mario Larrea
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo en calidad de.....

Quito, a **28 MAR 2012**

Paola Delgado
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a18 de Julio de 2012.....

Paola Delgado
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Guayaquil, Marzo 11 de 2011

Señor Doctor
MARIO LARREA ANDRADE
Ciudad

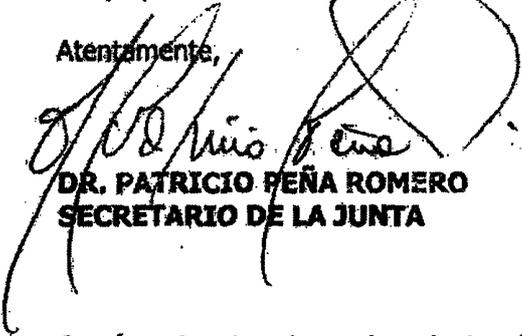
De mis Consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, usted ha sido reelegido para que desempeñe el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía por el plazo de **CINCO AÑOS**.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de acuerdo a lo señalado en el artículo Décimo Octavo de los Estatutos.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, con fecha enero 20 del 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 9 de Febrero del 2006.

Atentamente,



DR. PATRICIO PEÑA ROMERO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Razón: Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la Compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** y declaro que me he posesionado en este mismo lugar y fecha.

Guayaquil, Marzo 11 de 2011.



DR. MARIO LARREA ANDRADE
C.I. 100139149-7

NUMERO DE REPERTORIO: 15773
FECHA DE REPERTORIO: 22/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:53



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía
LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a favor de
MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE, a foja 26.074, Registro
Mercantil número 4.931.

ORDEN: 15773



5

REVISADO POR:

LS



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 28 MAR 2011

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAUL UNDURRAGA LASO

NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

MAC - IVER 225 - OF. 302

Fonos: 6382264-6335225

6397980 - 6397920

FAX:6339847

23173

MC.-

REPERTORIO N° 5.883



PODER ESPECIAL

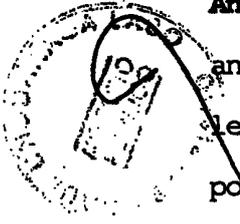
LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.

A

LEGALECUADOR ECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

+++++

EN SANTIAGO DE CHILE, a nueve de Octubre del año dos mil nueve, ante mí, **ENRIQUE MIRA GAZMURI**, abogado y Notario Público suplente de don Raúl Undurraga Laso, titular de la Notaría número veintinueve de Santiago, de este domicilio, calle Enrique Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Comparecen: **LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.**, Rol Único Tributario número noventa y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil guión nueve,, en adelante también denominada como el "**Mandante**", representada por don **Andrés Rudolphy Fontaine**, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número ocho millones setenta y siete mil ciento sesenta cuatro guión nueve y por don **Esteban Vicente Huerta Gutiérrez**, chileno, casado, ingeniero comercial y contador auditor, cédula nacional de identidad número diez millones setecientos nueve mil quinientos cincuenta y dos guión siete, todos con domicilio en Avenida Quilín número cinco mil doscientos setenta y tres, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, Chile; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO: Antecedentes.** La sociedad "**Laboratorios Andrómaco S.A.**" es una sociedad anónima abierta, debidamente constituida y vigente en conformidad a las leyes de la República de Chile. La mencionada sociedad se constituyó por escritura pública de fecha dieciséis de Diciembre del año mil



novecientos sesenta y cuatro, otorgada en la Notaría de Santiago Chile, de don Andrés Rubio Flores, la cual se inscribió a fojas mil ochocientas veintiuna, número mil ochocientos veintiuno, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago Chile, correspondiente al año mil novecientos sesenta y cinco. La



sociedad "Laboratorios Andrómaco S.A." se dedica principalmente a la fabricación, distribución, importación y comercialización de medicamentos y productos para la salud, higiene y cuidado personal.

SEGUNDO: Poder. Por el presente instrumento, la sociedad "**Laboratorios Andrómaco S.A.**", viene en otorgar mandato tan amplio como en derecho se requiera, a la sociedad "**Legalecuador Ecuador Representaciones Cia. Ltda.**", compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del Artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador, conteste las demandas presentadas en ese país, en contra de Laboratorios Andrómaco S.A. y cumpla las obligaciones respectivas del Mandante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los encargos antes señalados. **TERCERO: Domicilio.** El Mandante fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile y se somete a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia para todos los efectos derivados del presente mandato. La personería de don **Andrés Rudolphy Fontaine** para representar a la sociedad "**LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.**", consta en escritura pública de fecha veintiocho de Enero del año dos mil dos, otorgada en la Notaría de Santiago de Chile de don Raúl Undurraga Laso. Por su parte la personería de don **Esteban Vicente Huerta Gutiérrez**, consta en escrituras públicas de fechas nueve de Mayo del año dos mil dos y veinticuatro de Noviembre del año dos mil seis, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de Chile de don Raúl Undurraga Laso.-

RAUL UNDURRAGA LASO

NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

MAC - IVER 225 - OF. 302

Fonos: 6382264-6335225

6397980 - 6397920

FAX:6339847

23174

En comprobante y previa lectura firman los comparecientes - Se da copia.- Doy fe.-



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Andrés Rudolphy Fontaine

A handwritten signature in black ink, featuring a large initial 'E' and several loops.

Esteban Vicente Huerta Gutiérrez

5883/09



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION
JURAMENTADA, OTORGADO POR: LABORATORIOS ANDROMACO S.A.,
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE
MARZO DEL DOS MIL DOCE.

Paola Delgado Loor
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



